

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10093 IRUÑA, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta sociedad en su sesión celebrada el 26 de marzo de 2010, acordó convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Pamplona en el Nuevo Casino, sito en la Plaza del Castillo, 44 bis, 1.º, el día diecinueve de junio de 2010 a las 10:30 horas en primera convocatoria con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y Aprobación , en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Consejo de Administración y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.- Autorización al Consejo de Administración para la Adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad dentro de los límites y con los requisitos que se exigen en el artículo 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.- Nombramiento del Auditor de Cuentas de la sociedad con carácter voluntario para el 2010.

Cuarto.- Otorgamiento de Facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

Sexto.- Aprobación del Acta en cualquiera de las modalidades revistas en la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, pudiendo igualmente solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día así como el informe del Auditor de cuentas.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Junta será necesario depositar al menos 30 acciones de la sociedad en la Caja Social, o haberlo hecho en algún establecimiento bancario con cinco días de antelación al día en que ha de tener lugar la Junta y proveerse de la correspondiente e imprescindible tarjeta de asistencia, mediante la que podrán delegar su representación únicamente en otro accionista investido de poder de asistencia. No se admitirán delegaciones a favor de personas que no sean accionistas de la compañía.

Pamplona, 19 de abril de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración,
D. Joaquín Gortari Unanua.

ID: A100027544-1